

El 10 de noviembre de 2010, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados celebró su XIV Sesión Ordinaria, en la que se aprobaron reformas a diversos cuerpos normativos a fin de simplificar el proceso de constitución de empresas mercantiles. Además, se acordó exhortar a la Secretaría de Economía para que a través del Fondo PYME se fortalezcan los programas de apoyo a la creación de talleres o maquiladoras sociales.

Simplificación de constitución de empresas

En cuanto a este tema, debe mencionarse que en la Sesión de la Comisión que se celebró en fecha 22 de septiembre de 2010, se aprobó por unanimidad la formación de un Grupo de Trabajo que tendría por objeto, con el consenso de todos los grupos parlamentarios representados en la Comisión, analizar y proponer un proyecto de Dictamen respecto de una iniciativa que pretendía reformar ocho leyes a fin de simplificar el proceso de apertura de empresas. Dicho Grupo de trabajo fue integrado por los Diputados Alejandro Cano Ricaud (PRI), Ramón Jiménez López (PRD), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT), Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) y Norma Sánchez Romero (PAN).

Así, en la Sesión en la XIV Sesión Ordinaria de la Comisión, sea aprobó el dictamen propuesto por el Grupo de Trabajo que contiene los siguientes avances:

- Se pasa la facultad para autorizar el uso de denominación y razón social de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaria de Economía.
- Se elimina el límite mínimo del capital social para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada y de anónimas, a fin de que quienes constituyen una sociedad puedan pactarlo libremente.
- Se eliminan los cobros de derechos por los trámites relacionados con el uso y cambio de denominación o razón social, y por el estudio y adquisición de inmuebles fuera de zona restringida.
- Se establece la obligación a las dependencias y organismos descentralizados que estén vinculados en la apertura y operación de empresas, de coordinarse con la Secretaría de Economía, facultándola para organizar y unificar el sistema informático, y con ello dar institucionalidad al portal “www.tuempresa.gob.mx”.

Dichas reformas implican modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Derechos, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Debe puntualizarse que las reformas propuestas son producto del compromiso de la Comisión de Economía con la desregulación mercantil.

